



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

**EL CALENDARIO ENMENDADO DE TRABAJO DE BÚSQUEDA Y DE CONSULTA
PARA EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DEL
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO¹**

FECHA	ACTIVIDADES
Septiembre	
1	El Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Síndicos notifica a los Senados Académicos las certificaciones que dan inicio al proceso de consulta para el nombramiento en propiedad del Presidente de la Universidad de Puerto Rico y da a conocer el calendario de trabajo y el perfil de las cualidades que debe poseer el Presidente o la Presidente de la Universidad. La Junta de Síndicos solicita a los Rectores y Rectoras que convoquen a los Senados Académicos de sus unidades para que seleccionen el Comité de Consulta y den inicio al proceso.
2-5	El Comité de Búsqueda de la Junta de Síndicos publica avisos de prensa y otros anuncios para dar a conocer la búsqueda y consulta para el nombramiento del Presidente de la Universidad.
2-15	Los Senados Académicos constituyen los Comités de Consulta en las unidades institucionales; los mismos establecen sus planes de trabajo y elijen tres (3) representantes y alternos al Comité de Consulta Sistémico.
2-21	El Comité de Búsqueda de la Junta de Síndicos y los Comités de Consulta en las unidades buscan aspirantes y reciben y hacen acopio de documentos.
Octubre	
2-9	El Comité de Búsqueda de la Junta de Síndicos se prepara para someter sus expedientes a los Senados Académicos.
10	El Comité de Búsqueda de la Junta de Síndicos somete sus expedientes a los Senados Académicos.

¹ Todo cambio que deba hacerse a este calendario será comunicado a la comunidad universitaria oportunamente.

Octubre 12 a Noviembre 11	Los Comités de Consulta de las unidades evalúan a los aspirantes y asisten a los Senados Académicos para que estos hagan sus recomendaciones al Comité de Consulta Sistémico.
---	---

Noviembre

12	Se constituye el Comité de Consulta Sistémico.
----	--

Noviembre

12-20	El Comité de Consulta Sistémico armoniza las recomendaciones de los Senados Académicos y prepara su informe con las recomendaciones requeridas.
-------	---

23-30	El Comité de Búsqueda de la Junta de Síndicos evalúa el informe del Comité de Consulta Sistémico y rinde su propio informe con recomendaciones a la Junta de Síndicos en pleno. Este proceso podrá incluir la comunicación recíproca entre los referidos comités.
-------	---

Diciembre

1-7	La Junta de Síndicos entrevista a los candidatos y candidatas recomendados en la consulta.
-----	--

7 en adelante	La Junta de Síndicos designa al Presidente de la Universidad de Puerto Rico en o antes del 15 de diciembre de 2009.
---------------	---